

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIV

Panamá, República de Panamá, Martes 14 de Septiembre de 1937

NUMERO 7624

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCION SEGUNDA

Resolución 162, de 9 de septiembre, por la cual no se avoca el conocimiento del juicio de policía seguido contra Lillian Lindsay y Luaven Perry.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCION SEGUNDA

Resolución 156, de 7 de septiembre, por la cual se deniega solicitud formulada por José María Méndez.

Resolución 154, de 7 de septiembre, por la cual se concede vacaciones a Lillian Wright, oficial de 5ª categoría en la Sección de Ingresos.

Resolución 157, de 9 de septiembre, por la cual se concede vacaciones a Graciela Ramon, Oficial de 1ª categoría en la Centraloría.

Relación de los negocios que han ocurrido en la Corte Suprema de Justicia durante el mes de Agosto de 1937.

Acta de la visita practicada a la Corte Suprema de Justicia durante el mes de Agosto de 1937.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avanzador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Movimiento en la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas

Arivos y Edictos.

Tafila de Mareas.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Ferry.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Niégrese avocamiento de un juicio de policía

RESOLUCION NUMERO 162

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 162.—Panamá, 9 de Septiembre de 1937.

RESUELTO:

No se avoca el conocimiento de juicio de policía correccional seguido ante el Corregidor de Policía de los Barrios San Felipe y El Chorrillo contra Lillian Lindsay y Luaven Perry por riña, a quienes impuso dicho funcionario la pena de quince días de arresto mediante Resolución número 67 de 16 de Agosto del presente año, la cual fue confirmada en segunda instancia por el señor Gobernador de la Provincia por Resolución número 223 de 27 de Agosto de este mismo año. Así se resuelve basándose en la facultad que le confiere al Presidente de la República el artículo 1739 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

HECTOR VALDES.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Queda resuelta una solicitud

RESOLUCION NUMERO 156

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 156.—Panamá, Septiembre 9 de 1937.

En el memorial que antecede, solicita el señor José María Méndez, vecino de Cañazas, que se resuelva a

quién pertenece el terreno denominado "Bajos de Reyes Camacho", situado a orillas del Río San Pablo en el distrito de Cañazas; si a la Nación o a los herederos de Vicente Ramos, quien estuvo en posesión usufructuaria de dicho terreno hasta el momento de su muerte; y al mismo tiempo hace historia de la posesión de ese terreno atribuyéndola primero a su padre, quien la abandonó, y luego al señor Ramos, quien la lucró hasta el momento de su muerte, diferenciéndola a sus herederos.

La Nación tiene el dominio inminente sobre todas las tierras baldías, y puede despojarse de ese dominio por medio de su transmisión a título de venta. Como no hay constancia de que la Nación haya vendido al señor Vicente Ramos ni a sus herederos las tierras conocidas con el nombre de "Bajos de Reyes Camacho" situadas a orillas del río San Pablo en el distrito de Cañazas, debe presumirse que la Nación conserva el dominio, mientras no se pruebe de modo fehaciente lo contrario. La posesión, que es distinta del dominio, y que consiste en la retención de una cosa con ánimo de dueño, la tiene el señor Ramos o sus herederos y debe respetarse mientras no concurren circunstancias legales que hagan perder esa posesión y como no se ha comprobado por el interesado que la sucesión o mejor dicho los herederos de Ramos hayan abandonado el terreno desbatiéndose de su posesión, y antes bien el mismo interesado reconoce que en los inventarios de la sucesión de Ramos se inventarió esa posesión, es natural que el Gobierno la respete y la mantenga mientras no se decida por los tribunales ordinarios la pendencia que dice el memorialista que existe entre él y la sucesión sobre la posesión de dicho terreno.

Por tanto,

SE RESUELVE:

La Nación tiene el dominio sobre los terrenos denominados "Bajos de Reyes Camacho" ubicados en las márgenes del Río San Pablo en el distrito de Cañazas; y la posesión la tiene la sucesión o los herederos de Vicente Ramos.

Si el memorialista se quiere en posesión o desea obtener el dominio de dicho terreno debe dirigirse

se a las autoridades del Ramo para que previa la tramitación de rigor se le adjudique ese dominio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

Conceden unas vacaciones

RESOLUCION NUMERO 184

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 184.—Panamá, Septiembre 7 de 1937.

RESUELTO:

Concédese a la señorita Lillian Wright, Oficial de 5ª categoría de la Sección de Ingresos, un mes de vacaciones con derecho a sueldo a partir del día 1º de Octubre próximo, de conformidad con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 187

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 187.—Panamá, Septiembre 9 de 1937.

RESUELTO:

Concédese a la señorita Graciela Remón, Oficial de 4ª categoría en la Contraloría General de la República, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 13 de los corrientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

No se ejecutará ningún trabajo en la
IMPRENTA NACIONAL
sin la previa autorización de la Contraloría General de la República

Ernesto Méndez,
Contralor General.

RELACION

de los negocios que han cursado en la Corte Suprema de Justicia durante el mes de Agosto de 1937.

MAGISTRADO DR. CERVERA

Negocios despachados
Civiles

Autos y providencias

1937. Junio 18.—Apelación interpuesta por el Juez Municipal de Guararé contra un auto dictado por el Registrador General de la Propiedad el 17 de mayo último, por el cual se negó la inscripción del embargo decretado sobre una casa de Alejandro Jaén. Se declaró improcedente la apelación interpuesta. Devuelto. Agosto 3.

1937. Julio 26.—Juicio ordinario convertido en ejecutivo promovido por Encarnación y Virgilio Correa contra Pedro Pablo Rodríguez y Ramón Díaz D. Se declaró que el negocio es de competencia del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, al cual se ordena remitirlo. Julio 27. Devuelto. Agosto 5.

1937. Julio 26.—Juicio ordinario convertido en ejecutivo promovido por Encarnación y Virgilio Correa contra Pedro Pablo Rodríguez y Ramón Díaz D. (Diligencia de remate de la Finca número 2542, Fol. 186, Sección de Panamá). Se resolvió remitir el negocio al Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, por ser de su competencia. Julio 27. Devuelto. Agosto 5.

Negocios en curso
Criminales

Autos y providencias

1937. Agosto 31.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Joseph A. Cote. En poder del Procurador. Agosto 31.

Negocios despachados

Autos y providencias

1937. Julio 12.—Anacleto López, por homicidio. Confirmado el enjuiciamiento. Agosto 19.

1937. Agosto 12.—Felipe Moreno, por tentativa de homicidio. Confirmado el sobreesimiento. Agosto 19.

1937. Agosto 13.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Juan Rodríguez. Confirmado el enjuiciamiento. Agosto 27.

1937. Agosto 14.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Cipriano Fernández. Confirmado el sobreesimiento. Agosto 27.

De amparo en única instancia

1937. Julio 2.—Recurso de Habeas Corpus interpuesto por Humberto Lacayo contra el Comandante Primer Jefe de la Policía Nacional, Coronel Manuel Pino, a favor de Manuel Monterrey. Se declaró que no hay lugar al recurso. Agosto 19.

MAGISTRADO DR. GERMALDO B.

Negocios en curso
Civiles

Sentencias

1937. Enero 11.—Juicio de divorcio promovido por David W. Ellis contra Mary Peltier. Se dispone de volver el negocio al Tribunal inferior para notificar personalmente a la parte demandada en el fallo. Marzo 8.

1937. Febrero 6.—Compañía del Ferrocarril de Panamá contra los herederos de S. J. Taylor. Juicio or-

dinario. Se dicta providencia en el sentido de que el apoderado del Ferrocarril compruebe su capacidad para desistir. Junio 17.

Negocios en curso
Criminales

Autos y providencias

1937. Mayo 19.—Catalino Muñoz, Lino y Lázaro Rodríguez, por hurto y contra Gregorio González y Saturnino Arrocha Graell, por encubrimiento de hurto. Devuelto al inferior para subsanar una omisión. Agosto 23.

1937. Agosto 13.—Sumario para averiguar la responsabilidad que pueda caberle al Capitán del vapor "Parthenia" Alexander McKechnan, por haber ordenado lanzar al mar a Carlos de León y a otro sujeto, a inmediaciones de Puerto Armuelles. Con proyecto. Agosto 26.

1937. Agosto 23.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de David Smith. Con proyecto. Agosto 26

De conocimiento en única instancia

1937. Julio 20.—Recurso de revisión interpuesto por Abel Gómez contra la sentencia dictada contra Benigno Caba, por seducción. Al despacho del señor Procurador para emitir concepto. Agosto 26.

Negocios despachados
Civiles

Autos

1937. Junio 18.—Apelación interpuesta por el Dr. Juan Rivera Reyes contra un auto proferido por el Registrador General de la Propiedad el 27 de mayo último, por el cual se niega la inscripción del secuestro decretado por el Juez 2º del Circuito sobre varias acciones de propiedad de Ramón Arias Ferand. Se confirma la resolución apelada. Julio 27. Devuelto. Agosto 4.

Sala de Acuerdo

1937. Agosto 3.—Florencio Arosemena F. solicita que se le expida certificado de idoneidad para ejercer el cargo de Conjuez de los Tribunales Superiores de la República. Se le declara idóneo. Agosto 16.

Negocios despachados
Criminales

Autos y providencias

1937. Agosto 4.—Antonia Quintero, por homicidio. Reformado el auto en el sentido de sobreseer provisionalmente. Agosto 16.

1937. Agosto 12.—Cecilia Thompson, por homicidio. Confirmado el sobreseimiento. Agosto 27.

MAGISTRADO HERRERA L.

Negocios en curso
Civiles

Sentencias

1937. Julio 22.—Recurso de casación interpuesto por Alberto Marichal contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial en el juicio ordinario que sigue contra el Banco Nacional. En traslado para alegar la parte contestatoria, en el término de quince días. Agosto 12.

Negocios en curso
Criminales

Autos y providencias

1937. Agosto 4.—Anastasio López por homicidio. Con proyecto. Agosto 11.

1937. Agosto 23.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Hilario de León. En poder del Procurador. Agosto 23.

De conocimiento en única instancia

1937. Agosto 16.—Recurso de casación interpuesto por Jacinto López y León, defensor de José Angel Acevedo (a) Machorro, contra la sentencia dictada contra éste por lesiones. Se ordena dar traslado al recurrente por el término de diez días. Agosto 23.

Negocios despachados
Civiles

Sala de Acuerdo

1937. Agosto 3.—Solicitud hecha por Oscar Terán A. para que se le expida certificado de idoneidad para ejercer la abogacía en los Tribunales de la República. Se admite desistimiento presentado por el interesado. Agosto 20.

Negocios despachados
Criminales

Autos y providencias

1937. Julio 2.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Juan Vargas. Confirmado el sobreseimiento. Agosto 6.

1937. Julio 22.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Beilal Ossian. Confirmado el sobreseimiento. Agosto 6.

1937. Agosto 9.—Alejandro Tejada, por falsificación de monedas. Revocado el sobreseimiento de incompetencia de jurisdicción. Agosto 25.

Sentencias definitivas

1937. Junio 21.—Manuel Audon Murillo, por homicidio. Confirmada la sentencia condenatoria. Agosto 6.

MAGISTRADO SR. PINILLA URRUTIA

Negocios en curso
Civiles

Autos y providencias

1936. Diciembre 4.—Demanda de declaratoria contraria promovida por John Wesley contra L. Rohaman Molah. Al despacho para fallar. Diciembre 14, 1936.

Sentencias

1936. Mayo 15.—Juicio de divorcio promovido por Fabio Sánchez contra María I. Cedeño. Suspendido, hasta tanto el actor consigne suma para gastos de la litis. Junio 24, 1936.

1936. Octubre 5.—Juicio ordinario promovido por Antonio Sabio Deval contra el Corte Inglés. Al Despacho para fallar. Diciembre 21, 1936.

1937. Febrero 3.—Clair Sreed Christian en vía ordinaria contra Dorothy New. Presentado proyecto. Agosto 31.

1937. Junio 4.—Juicio de revisión interpuesto por Pedro Moreno Corra, apoderado de Rodolfo Florencio Herbruger, en el juicio ordinario seguido contra éste por la Panama Lodge No 1108 de la Leal Orden del Moose.

Se promueve en el sentido de pelir los antecedentes y emplazar a los interesados para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Agosto 31.

*Negocios en curso
Criminales*

Autos y providencias

1935. Abril 3.—Manuel Esteban Huertas Ponce, Corregidor de Río Hato, por atentado contra los derechos individuales. Al despacho del señor Magistrado para discutir observaciones hechas al proyecto. Mayo 28 de 1935.

1937. Junio 21.—Alberto Miranda, por homicidio frustrado. Para fallar. Julio 22.

1937. Agosto 9.—Sumario en averiguación de las causas que motivaron la muerte de Gregorio Martínez. En poder del Procurador. Agosto 9.

1937. Agosto 12.—Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables de la muerte de Wilmett Constantine Blake. Con proyecto. Agosto 27.

1937. Agosto 16.—Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables del incendio de un kiosco en construcción, de propiedad de Arcadio Molina. Para fallar. Agosto 19.

1937. Agosto 25.—Leopoldo Santamaría Ríos, por homicidio. En poder del Procurador. Agosto 25.

Sentencia definitiva

1937. Julio 22.—Waldino Zapata, por homicidio. Para fallar. Agosto 3.

De conocimiento en única instancia

1937. Julio 2.—José María Rosendo Tejada, por violación de la Ley sobre el ejercicio de la Abogacía. Al despacho del señor Magistrado.

*Negocios despachados
Civiles*

Sala de Acuerdo

1937. Agosto 4.—Solicitud hecha por Harry Allen Jr. para que se le expida certificado de idoneidad para ejercer la abogacía en los tribunales de la República. Se declaró idóneo. Agosto 4.

1937. Julio 23.—Solicitud hecha por Mérida Macía para que se le expida certificado de idoneidad para ejercer la abogacía en los tribunales de la República. Se declaró idóneo. Agosto 11.

*Negocios despachados
Criminales*

Autos y providencias

1937. Junio 9.—Salustiano de León, por tentativa de homicidio. Revocado el sobreseimiento por incompetencia de jurisdicción. Agosto 25.

Sentencias definitivas

1937. Mayo 31.—Pedro Palacois, por homicidio. Reformada la sentencia condenatoria.

MAGISTRADO VALLARINO

*Negocios en curso
Civiles*

Autos y providencias

1937. Agosto 11.—Apelación interpuesta por José Eustaquio Ortega contra un auto del Registrador Gene-

ral de la Propiedad, por el cual se niega al inscripción de una escritura pública por medio de la cual vende a sus hijos Encarnación, Benjamín, Dimas y otros, varias fincas ubicadas en el Distrito de Gualaca. En lectura el proyecto. Septiembre 1°.

1937. Agosto 26.—Panamá Brewing & Refrigerating Co. contra la Compañía de Servicios Urbanos S. A. (Recurso de hecho interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la resolución del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial que niega el recurso de casación interpuesto en dicho juicio). En traslado a las partes por tres días. Agosto 26.

Sentencias

1936. Octubre 23.—Benedicta Monteserín de Severino en vía ordinaria contra el Municipio de la Isla Fuerte de Ventura, María Hernández C. v. de Hernández, María de la Paz Hernández C. v. de González y otros. En lectura el proyecto. Febrero 17, 1937.

*Negocios en curso
Criminales*

Autos y providencias

1937. Agosto 16.—Manuel Ortega, por incendiarismo. Para fallar. Agosto 31.

De conocimiento en única instancia

1937. Junio 2.—Recurso de revisión interpuesto por Hipólito Marciaga contra la sentencia dictada contra él por lesiones. Se ordena dar traslado al señor Procurador de una reconsideración del fallo proferido. Agosto 31.

1937. Agosto 27.—Richard A. Bailey, por violación de la Ley sobre ejercicio de la Abogacía. Admitido el denuncia, se ordena oír al denunciado. Agosto 27.

*Negocios despachados
Autos*

1937. Agosto 2.—Denuncia presentado por Manuel Tribaldos, para que se declare nulo el Acuerdo de los Jueces de Circuito de Chiriquí por medio del cual se nombraron los Jueces Municipales, para el periodo legal en curso. Se dispuso remitir el negocio al Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, para que si fuere de su competencia, resuelva lo que fuere pertinente. Agosto 11.

*Negocios despachados
Criminales*

Autos y providencias

1937. Julio 22.—Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables del envenenamiento de Bonifacia Hernández de Herrera, Luisa María, Clementina, Demetria y Nicanor Herrera. Confirmado el sobreseimiento. Agosto 5.

1937. Agosto 9.—Juan Bautista, por incendiarismo. Reformado el auto en el sentido de sobreseer provisionalmente. Agosto 31.

1937. Agosto 13.—Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables de la muerte de Antonio Oballes y Aníbal Leal. Confirmado el sobreseimiento.

Panamá, Agosto 31 de 1937.

L. HINCAPIE,
Secretario de la Corte.

ACTA

En la ciudad de Panamá, a las cuatro de la tarde del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, y no habiendo concurrido al despacho de la Corte Suprema los señores Secretario de Gobierno y Justicia y Procurador General de la Nación a practicar la visita ordenada por el artículo 333 del Código de Organización Judicial, el señor Presidente de dicha Corporación procedió a dejar constancia del movimiento de los negocios que han cursado en ella durante el mes de Agosto anterior:

Presentados y examinados los libros, se obtuvo el resultado siguiente:

Negocios pendientes del mes anterior:

Civiles	14
Criminales	14

Repartidos en el mes:

Civiles	6
Criminales	21

Total 55

De los cuales han sido despachados y separados del conocimiento:

Civiles	9
Criminales	16

Quedan pendiente Septiembre:

Civiles	11
Criminales	19

Suma 55

Los negocios de que ha conocida la Corte se distribuyen así:

	C	C	T
Mag. Cervera	3	6	9
" Grimaldo B.	4	6	10
" Herrera L.	2	7	9
" Pinilla U.	7	10	17
" Vallarino	4	6	10
Total	20	55	55

El estado de ellos se expresa en la respectiva relación del Secretario.

Resumiendo es como sigue:

MAGISTRADO DR. CERVERA

Negocios civiles

Autos

Despachados 3 3

Negocios criminales

Autos y providencias

Sustanciándose 2

Despachados 1

De conocimiento en única instancia

Despachados 1 6 9

MAGISTRADO DR. GRIMALDO B.

Negocios civiles

Autos y Providencias

Despachados 1

Sentencias

Devuelto al interior para hacer notificación personal 1

Sustanciándose 1

Sala de Acuerdo

Despachados 1 4

Negocios criminales

Autos y Providencias

Sustanciándose 1

Con proyecto de resolución 2

Despachados 2

De conocimiento en única instancia

Sustanciándose 1 6 10

MAGISTRADO DR. HERRERA L.

Negocios civiles

Sentencias

Sustanciándose 1

Sala de Acuerdo

Despachados 1 2

Negocios criminales

Autos y providencias

Sustanciándose 1

Con proyecto de resolución 1

Despachados 3

Sentencias

Despachados 1

De conocimiento en única instancia

Sustanciándose 1 7 9

MAGISTRADO DR. PINILLA URRUTIA

Negocios civiles

Autos y providencias

Para fallar 1

Sentencias

Sustanciándose 1

Para fallar 1

Con proyecto de resolución 1

Suspendidos 1

Sala de Acuerdo

Despachados 2 7

Negocios criminales

Autos y providencias

Sustanciándose 1

Para fallar 3

Con proyecto 2

Despachados 1

Sentencias

Al despacho para fallar 1

Despachados 1

De conocimiento en única instancia

Sustanciándose 1 10 17

MAGISTRADO DR. VALLARINO

Negocios civiles

Autos y providencias

Sustanciándose 1

Con proyecto de resolución	1	
Despachados	1	
<i>Sentencias</i>		
Con proyecto de resolución	1	4
<i>Negocios criminales</i>		
<i>Autos y providencias</i>		
Para fallar	1	
Despachados	3	
<i>De conocimiento en única instancia</i>		
Sustanciándose	2	6 10
Total general		55

Para constancia se extiende y firma la presente diligencia con la advertencia de que en el Banco Nacional hay depositado en efectivo por fianzas constituidas la suma de trescientos setenta y tres balboas con noventa y cinco céntimos (B. 373.95).

El Presidente,

DARIO VALLARINO.

El Secretario,

L. Hincapié.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

CUADRO NUMERO 251

(Septiembre 3 de 1937)

A. Jacobs Ltda., cucharas, cuchillos, tenedores, pañuelos de algodón, etc., 6 bultos, por vapor Tai Yan, de Yokohama, por	591.27
Humberto Delgado, cueros para calzados, 1 bulto, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	179.84
Salomón Aceca, pantalón, calcetines, camisas de algodón, etc., 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	1 337.57
Pan American Orange Crush Co., uvas, manzanas y ciruelas frescas, 320 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	496.50
E. A. González, refrigeradora eléctrica, 1 bulto, por vapor San José, de Nueva York, por	107.00
Chapman Co. Ltda., malta con hemoglobina, vino de carne y hierro, etc., 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	88.66
Casa de Música R. Fernández, guitarras, contrabajo, violín, etc., 1 bulto, por vapor Oakland, de Hamburgo, por	130.00
Camilo A. Chapman, jarabe de rábano yodado, aceite de aguacate, etc., 7 bultos, por vapor Salvador, de Puntarenas, por	107.38
Samuel Friedmann Inc., camisas de algodón para hombre, 2 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	510.13
The Henriquez Co. Inc., fósforos, 350 bultos, por vapor Wipac, de Helsinki, por	1,296.50
The Henriquez Co. Inc., papel ordinario para envolver, 54 bultos, por vapor Flara, de Copanagua, por	221.40
Tomás Arias, pedres de arroz para la cara, colorete, lápices para labios, etc., 6 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	271.07
Imprenta La Academia, papel liviano para copias, 3 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	78.50
T. Gabriel Duque, cubiertas de fibra y de algodón para asiento de autos, maleta de cuero, escobilla de fibra, para ropa, etc., 3 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	53.62
Atlantic Brewing y Refrigerating Co., maquinaria para cervecería, etc., 22 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	1,600.00
Geo. Sec. leche condensada con azúcar, sin desnatar, 30 bultos, por vapor Maasdan, de Rotterdam, por	130.00
Alexis Vila, frascos de vidrio con tapas para los mismos, 3 bultos, por vapor Fulda, de Bremen, por	10.40
Eisenmann y Eleta Co. Inc., tela kaki de algodón, 1 bulto, por vapor Franconia, de Liverpool, por	587.79
El Globo de Blanco Cia., vajilla de porcelana para uso doméstico, 36 bultos, por vapor Asuka Maru, de Nagoya, por	534.93
Smoot Beeson, repuestos para automóviles, 3 bultos, por vapor Ulla, de Nueva York, por	37.21
Panamá Furniture Co., coronas de metal con flores de porcelana, 2 bultos, por vapor Keenigstein, de Amberes, por	181.76
Eisenmann y Eleta Co. Inc., chinelas imitación de cuero, medias de seda para señoras, etc., 8 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	472.03
Silvestre Brostella, esencia de agua florida, aceite de hinojo, etc., 2 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por	50.87
Julio C. Contreras, aceitunas, uvas, albaricoques, peras en latas, etc., 60 bultos, por vapor Santa Paula, de San Francisco, por	202.61
Shung Fat Co., papas y cebollas amarillas, 100 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	112.92
Maduro Fidanque Hnos., camisas y tejidos de algodón, 6 bultos, por vapor Kimikawa Maru, de Kobe, por	338.00
Grebien y Martínez Pac., cemento para techos (tagapoterías), 10 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	95.22
Shung Cheung Co., jabón para lavar, 45 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	118.21
Gilberto Brid, vino blanco de mesa, 25 bultos, por vapor Saarland, de Valparaíso, por	50.00
Juan Carbon, ropa interior de seda, confecciones planas, pañuelos de lino, 1 bulto, por vapor Tai Yang, de Shanghai, por	566.79
Ramón R. Arias, salchichones, embutidos, 21 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	202.86
Lin Tong, resina, pez rubia y aceite de palma, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	157.23
Universal Export Corporation, cigarrillos Chesterfield, 30 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	753.75
Universal Export Corporation, leche en polvo desnatada para helados, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	111.20
E. R. Brewer Co., servilletas de papel, 20 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	62.90
Luis López, medida de seda, 1 bulto, por	

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES**OFICINA:**Calle 11 Oeste No. 2.—Tel. 1064 J.
Apartado de Correo, No. 137**ADMINISTRACION:**Jefe de la Sección de Ingresos de
la Secretaría de Hacienda y Tesoro**SUSCRIPCION MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: B. 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10

bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	149.57	York, por	118.00
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, hierro en barras, 116 bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	512.29	Legación Británica, cretona, 1 bulto, por vapor Lochmonar, de Londres, por	54.00
García Ltda., harina de trigo, 279 bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	937.76	Gargallo Hnos. Ltda., adicional a la Liq. 19320, por vapor Calamares, de Nueva York, por	30.20
Public Service Garage Co., gomas neumáticas para autos, cámaras de aire, 26 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	406.32	Arturo González, camas cunas de hierro, 21 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva York, por Arturo González, goma laca, desperdicios de algodón, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	55.31
Gervasio García e Hijos, repuestos para motores eléctricos, aceite para motor, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	187.49	García Ltda., harina de trigo molido, 200 bultos, por vapor Wyoming, de Seattle, por	499.36
Bernardo Lávalos Lora, alambre de hierro para encuadernación, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	56.25	The Panama Coca Cola Bottling Co., jarabe coca cola para refrescos, 24 bultos, por vapor Tivives, de New Orleans, por	490.02
H. E. Williams, utensilios de cocina de aluminio, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	324.49	Kelso Jordan Sales Co., cigarrillos Camel, 50 bultos, por vapor San Lucas, de Norfolk, por Blanco & Cia., jabones para el tocador, pasta dentífrica, 31 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	1,265.00
H. E. Williams, papel crepón, servilletas de papel, etc., 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	359.57	J. Van der Haas R. & Co., cerebrina Urdel, zomita líquida, 6 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	194.66
Arnoux & Co., oleomargarina, cajas de cartón desarmadas, 149 bultos, por vapor Tivives, de New Orleans, por	343.16	Francisco Amuy, tricéfiro de Barry, jabón Reuter, 5 bultos, por vapor Uda, de Nueva York, por	136.00
Gargallo Hnos., camisas de algodón para hombres, 5 bultos, por vapor Tivives, de New Orleans, por	428.57	Julio Canavaggio, espuma, 27 bultos, por vapor De La Salle, de Burdeos, por	85.50
Chial León & Co., balanzas para mostrador, 10 bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	140.00	Compañía Cyrenas S. A., máquina de escribir, 1 bulto, por vapor Uda, de Nueva York, por C. A. Porras, camiones secos, 2 bultos, por vapor Tivives, de New Orleans, por	385.00
T. D. Mana, sobrecamas, pañuelos y himonas de seda, 2 bultos, por vapor Nejima Mari, de Yokohama, por	354.78	James W. Farrell, lavabos de leña, tazas de leña, 42 bultos, por vapor Oakland, de Amberes, por	102.06
Salomon Accoca, vestidos de algodón para señoras, teallias, etc., 16 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	1,036.15	Compañía Kito Chen, macarelas en salmuera, salmón en salmuera, 4 bultos, por vapor Fort Ankerst, de Halifax, por	131.66
K. H. Shahani, maletas de cuero con cartón, 3 bultos, por vapor Presidente Cleveland, de Shanghai, por	197.55	Francisco Amuy, bolsas de papel sin impresión, 100 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	170.31
Julio Anzola S. A., harina de semilla de algodón, forraja, 200 bultos, por vapor Crumssen, de Puerto Colombia, por	211.86	Kelso Jordan Sales Co., sopas en latas, jugo de tomate, etc., 277 bultos, por vapor San Vicente, de Filadelfia, por	55.51
Jorge E. Piedrahíta, mochilas de yute, piel de tigre, 2 bultos, por vapor Palatia, de Puerto Colombia, por	17.75	Secretaría de Instrucción Pública, herramientas de curtiembre, 1 bulto, por vapor Oakland, de Hamburgo, por	390.26
Enrique Halphen, grapas de acero, estufa eléctrica, enchuf, 3 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	82.65	Shum Cheung & Co., sash, cebaca, sopa de gallina, bocanías, 23 bultos, por vapor Peter, de Nueva York, por	836.55
Kelso Jordan Sales Co., sacos o bolsa para los clubes de jugar golf, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	82.77	Lai Hing Cha, hilos de colores, 1 bulto, por vapor Sushia, de Liverpool, por	139.00
Arthur D. Merita, bañiles de elevación tallados, pañuelos de lana, 4 bultos, por vapor Tai Yang, de Shanghai, por	2,750.15	Central American Plumbing Supply, asientos de madera, 24 bultos, por vapor Tivives, de New Orleans, por	195.35
Hospital Santo Tomás, jugo de uva en botellas, 40 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por		Joaquín Ruiz Alvarez, cedanel, afeadrina, etc., 5 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	282.90
		Julio Anzola, torta de copra, 85 bultos, por vapor Crumssen, de Barranquilla, por	151.19
		S. Y. Fuji Co., pintura dental, pintura preparada, ratoneros de hierro, etc., 16 bultos, por vapor Tokai Mari, de Yokohama, por	52.10
		S. Y. Fuji Co., peine de colodión, ramitas de algodón, etc., 6 bultos, por vapor Tokai Mari, de Yokohama, por	68.30
		T. Yoshida, medias de seda, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	609.16
		John Van der Haas R. Co., vino Hemoglobina, por	85.50

na Deschens, 3 bultos, por vapor San Diego, de El Havre, por	181.35	Smoot Beeson, llantas de acero para ruedas de autos; etc., 31 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	\$5.50
Kwong Mee Long Co., tinas y baldes de hierro galvanizados, 23 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	191.79	MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO	
Endara Riba Hnos. Ltda., sal refinada; macarrones en latas, etc., 50 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	306.92	RELACION	
Endara Riba Hnos. Ltda., galletas y conos para helados, 40 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	257.68	de los documentos presentados al Diario del Registro Público el 7 de septiembre de 1937	
Chung Yet Sun, cueros curtidos, 1 bulto, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	267.64	As. 3148. Escritura número 663 de 2 de septiembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Rodolfo Florencio Herbruger y otros venden al Gobierno Nacional una finca situada en esta ciudad.	
Panamá Brewing & Refrigerating Co., repuestos para maquinarias de lavar botellas, 1 bulto, por vapor Tivives, de New Orleans, por	368.08	As. 3150. Escritura número 664 de 2 de septiembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Carlos Palacios, por medio de apoderado, traspasa a la Nación a título gratuito el dominio sobre dos calles construidas en Las Sabanas de esta ciudad.	
S. Salas Cia., vestidos de seda para señoras, 9 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	242.10	As. 3151. Escritura número 412 de 3 de Junio de este año, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional y Luis Antonio Hidalgo celebran contrato de permuta de unas fincas en Puerto Armuelles, distrito de Alajuela, provincia de Chiriquí.	
José Luis Sáenz, compuesto vegetal Jiménez Carrillo, 1 bulto, por vapor Salvador, de Puntarenas, por	49.90	As. 3152. Escritura número 675 de ayer, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gabriel Cohen Hengstler vende un lote de terreno de una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad a John Evans Gerald.	
Compañía Kito Chen, jabones ordinarios para lavar y de tocador, 23 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	52.25	As. 3153. Patente de invención número 436 de 36 de septiembre de 1936, otorgada por la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, en la cual se registra una invención por el término de veinte años, a favor de la sociedad "Chiriquí Land Co., Limited Co.", domiciliada en la ciudad de Panamá.	
Hospital Santo Tomás, vellos ovalados de gasa hidrófila Melrose, 30 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	1,250.00	As. 3154. Escritura número 1193 de 26 de diciembre de 1936, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Louis Martínez vende a Francisco Javier Morales, una finca ubicada en este distrito.	
Lindo y Macino, mantequilla, compuesta, 250 bultos, por vapor Raam, de Amsterdam, por	629.62	As. 3155. Escritura número 674 de ayer, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Francisco Javier Morales vende a Margarita Schurad de Schay una finca en San Francisco de la Caleta de este distrito, y ésta constituye hipoteca a favor de Grebier y Martínez Inc.	
Yuck Mang, canasones, etc., 1 bulto, por vapor Tivives, de New Orleans, por	50.82	As. 3156. Patente de Navegación número 934 (servicio interior) de 17 de Julio de este año, del Inspector del Puerto, jefe del Resguardo Nacional, a favor de la balandra "Guadalupe", de propiedad de José Isabel Ondraco, de esta ciudad.	
C. O. Mason Inc., arena macinada con premios, 160 bultos, por vapor Uña, de Nueva York, por	467.50	As. 3157. Escritura número 214 de 1 de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Elvira Segovia viuda de Anguizola vende a Roberto Anguizola Segovia, parte de una finca ubicada en la ciudad de David.	
David Moreno, folletos impresos para propaganda, 10 bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	19.00	As. 3158. Escritura número 245 de 4 de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Elvira Segovia viuda de Anguizola vende a Elvira Anguizola de Arias parte de una finca ubicada en la ciudad de David, y ésta hace declaración de mejoras.	
Esteban Durán Amat, cognac Tres Copas y Fundador, 10 bultos, por vapor Exerment, de Cádiz, por	75.00	As. 3159. Escritura número 671 de 4 de septiembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Julio Jail Zamora protocoliza copia autorizada de la Resolución número 170 de 31 de Agosto de 1937, del Poder Ejecutivo, dictada por Órgano de la Secretaría de Gobierno y Justicia, en la cual se concede personería jurídica a "La Lectoría América Unida N.º 704 de la Orden Ellis".	
Esteban Durán Amat, cognac Tres Copas y Fundador, 10 bultos, por vapor Exerment, de Cádiz, por	75.00	As. 3160. Escritura número 246 de 4 de septiembre actual, de la Notaría de circuito de Chiriquí, por la cual	
Panamá Eléctrica S. A., instrumentos de precisión, válvulas, 1 bulto, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	50.19		
S. D. Calenkeris, uvas, peras, manzanas, ciruelas y melones, 141 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	257.90		
British American Tobacco Company, cigarrillos Koal, tabaco para masear, etc., 20 bultos, por vapor San Lucas, de Norfolk, por	311.09		
British American Tobacco Company, cigarrillos Lucky Strike y pheadum, 31 bultos, por vapor Harboe Jensen, de Nueva York, por	500.85		
J. Van der Hans R. Co., solución Lawrence; supositorios Midl, etc., 4 bultos, por vapor San Diego, de El Havre, por	311.69		
Fat y Co., leche condensada sin desnatar, 20 bultos, por vapor Raam, de Amsterdam, por	48.00		
Swift y Co., jamones, embutidos, queso y manteca, 21 bultos, por vapor Uña, de Nueva York, por	357.20		
Swift y Co., carne en salmuera y ratos de puerco, 6 bultos, por vapor Uña, de Nueva York, por	42.45		
Swift y Co., útiles de cocina, 1 bulto, por vapor Uña, de Nueva York, por	8.01		
Y. Amato y Cia., jabones y aguas para el tocador, polvos de arroz, etc., 23 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	468.41		

Elvira Segovia viuda de Anguizola vende a Rogelio Anguizola parte de una finca ubicada en la ciudad de David, y éste declara mejoras.

As. 3161. Escritura número 247 de 4 de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Elvira Segovia viuda de Anguizola vende a los menores Elsa Evelia Alvarez y otros, parte de una finca ubicada en la ciudad de David.

As. 3162. Escritura número 248 de 4 de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Elvira Segovia viuda de Anguizola vende a Roberto Anguizola parte de una finca ubicada en la ciudad de David.

As. 3163. Escritura número 1016 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Otto Haack vende a Leonardo Castillo Bernal una finca situada en la provincia de Los Santos.

As. 3164. Escritura número 656 de 9 de Junio de este año, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Justo Constantino Arosemena declara la construcción de una casa en terreno propio, situado en Río Abajo. Sabanas de esta ciudad.

As. 3165. Escritura número 1001 de 4 de septiembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Octavio A. de Icaza y Domingo Díaz A., de común acuerdo, dividen en dos partes una finca situada en esta ciudad.

As. 3166. Escritura número 1004 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Adriana Gallardo de la Ossa cancela gravámenes hipotecarios que pesan sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 3167. Acta de Remate de 4 de octubre de 1934, ante el Juez 1º Municipal de Colón, por el cual se adjudica a Saturnino Arroyo A. la nave denominada "Dos Hermanos".

As. 3168. Escritura número 601 de 2 de septiembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Sabas Abad Villegas vende a Harold Mayne Kendall un lote de terreno situado en El Valle, distrito de San Carlos, provincia de Panamá.

As. 3169. Escritura número 370 de 28 de agosto último, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene la solicitud de título de propiedad sobre dos casas hechas por Jacques Levi al Juez 1º del circuito de Colón.

As. 3170. Escritura número 371 de 31 de Agosto último, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Eugenio Balin de Abate y Bladys Springer constituyen primera hipoteca a favor de Germaine Hennin sobre una casa en la ciudad de Panamá.

As. 3171. Escritura número 241 de 1º de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Ernesto Anguizola y se hace una declaración.

As. 3172. Escritura número 1000 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad "La W. 5 a 10 cts. S. A."

As. 3173. Escritura sin número, otorgada el 31 de agosto último, ante H. M. Hunchison, encargado del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, por la cual Lastenia Díez de Navarro confiere poder general a Carlos Navarro.

As. 3174. Escritura número 1210 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Julio Josephine de Veer de Jones.

As. 3175. Escritura número 249 de 4 de septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Elvira Anguizola de Arias hace declaración para la extinción de una finca ubicada en la ciudad de David.

As. 3176. Escritura número 680 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Francisco Yáñez vende a Charles Riley y Ethel Nicolás un globo de terreno situado en la Sabanas de esta ciudad y una casa en él construida.

As. 3177. Escritura número 683 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario número 3100 del Tomo número 28.

As. 3178. Escritura Nª 75 de 28 de agosto último, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional vende a Víctor Delgado un terreno ubicado en el distrito de Las Tablas.

As. 3179. Escritura número 992 de 3 de septiembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la sociedad Icaza y Cía. Ltda., cede gratuitamente al Municipio de Panamá el Parque 3 de Noviembre, situado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 3180. Escritura número 114 de 11 de mayo de 1937, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Ramón Jurado confiere poder general a Gabriel Jurado Araúz.

As. 3181. Matricula de Comercio número 2719 de ayer, de la Gobernación de la provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Benito de la Iglesia", domiciliada en esta ciudad.

As. 3182. Matricula de Comercio número 2720 de ayer, de la Gobernación de la provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "José Caballero", domiciliado en esta ciudad.

As. 3183. Resolución número 232 de ayer, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, por la cual se resuelve cancelar la Matricula de Comercio número 2571 expedida a favor de José Caballero.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERRIS V.

MOVIMIENTO EN LAS NOTARIAS 1ª Y 2ª

NOTARIA PRIMERA

(Día 11 de Septiembre)

Nº 1030. Por la cual Juana Bautista Palma y Carmen Palma vda. de Hilders constituyen hipoteca sobre una finca de su propiedad, situada en esta ciudad, por la suma de B. 2.000.00, a favor de la Caja de Ahorros.

Nº 1031. La señora María Ester Pacheco de Richardson cancela obligación hipotecaria a la señora Dolores Muñoz vda. de Herrera.

Nº 1032. Por la cual se protocoliza un documento en inglés y su traducción al castellano relacionado con la conservación denominada "The Methodist Church", de la Calle 21 Este Dis. Guachapán, ciudad de Panamá.

Nº 1033. Por la cual la West India Oil Co., S. A., confiere poder general al señor Clarence Lester John son, nombrándolo y designándolo el apoderado verdadero de esta Compañía en la República de Panamá.

Nº 1034. Por la cual Grabien y Martinz Inc., declara

cancelada una hipoteca constituida a su favor por el señor Percival King.

Nº 1035. Por la cual el señor Chan Lin Ying da en venta real y efectiva al señor Alberto Cheung el establecimiento comercial denominado "Sloppy Joe's", situado en esta ciudad, por la suma de B. 2.500.00.

NOTARIA SECUNDA

(Día 11 de Septiembre)

Nº 697. Por la cual se protocolizan varias actas de

sesiones de la Junta Directiva de la sociedad Compañía París, S. A., hoy denominada "Tokalon Products, S. A.".

Nº 698. Por la cual la señorita Julia Teresa Díaz constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros, por B. 4.500.00 sobre una finca en esta ciudad, y Teodolinda Bayd de Arosemena cancela una hipoteca.

Nº 699. La sociedad "Garcia & Maggiori, Limitada", se constituye deudora de la señora María Ester Pacheco de Richardson por la suma de B. 1.600.00 y para garantizar su pago constituye prenda e hipoteca.

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Agosto de 1937

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	COUPONES DE NACIMIENTOS		PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legales N. Naturales	Legales N. Naturales	C. P.		Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
DAVID.....	10	9	10	15	1	5	4	1	1	4
Chiriquí (Capellanía).....										
Guacá.....										
Las Lomas.....										
Pedregal.....							2			2
San Pablo.....										
San Juan.....										
San Carlos (El Barú).....										
Vibagual.....										
ALANJE.....	4	3	5	8		7	2			1
Puerto Armuelles.....										
Coto.....										
C. del Viejo (B) Progreso.....										
Diva.....										
BOQUETE.....										
Caldera.....	20	15	20	15	3	2		1	1	
BUGABA.....										
Bugaba (La Concepción).....										
Cuchilla.....	2	4								
Cañas Gordas.....										
San Andrés (San Juan).....		8	10	10	3	2	10			10
DOLEGA.....										
Las Cañas (Indias).....										
Potrerrillos.....	4	3	5	5			1			1
GUALACA.....										
Faja de Somborero.....										
Rincón de Gualaca.....				4			2			2
REMEDIOS.....	1									
El Nancito.....										
San Félix.....										
LAS LAJAS.....										
Santa Cruz (Hercóndates).....										
SAN LORENZO (Hercóndates).....	2	3	5	5			1			1
Boca del Monte.....										
Boca Chica.....	4	4						1		1
BOQUERÓN.....										
Macano y Pedregalito.....	5	4					2			2
TOLE.....										
Vaheria.....				5						
Cerro Viejo.....	4	2						2		2
Gualima.....										
Hercóndates.....	4	3	5				4			4
Total.....	63	65	64	79	9	20	29	6	5	30

Panamá 31 de Agosto de 1937.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas.

ALFONSO FARRUGIA

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los efectos del Artículo 315 del Código Judicial, se avisa al público que el 8 del presente el suscrito presentó demanda contra Benedetti Hermanos para obtener el pago de unas letras de cambio de que es endosatario: a saber, N° 32745 por B. 288.00 y N° 32824 por B. 12.48 (saldo) de Vestindisk Handelskompagni, y N° 9638 por Pts. 6,619.71 (saldo) de Manuel Fernández & Co. S. L.

Panamá, Septiembre 10 de 1937.

F. E. Escoffery.

Aviso de Licitación

Hasta las doce de la mañana del día 15 de Octubre del presente año se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Justicia propuestas para la celebración del contrato sobre alimentación de los presos de la Cárcel Modelo y otras dependencias de la misma, a razón de B. 0.20 por la alimentación diaria de cada preso, de conformidad con el pliego de cargos que puede consultarse durante las horas hábiles de todos los días en el Despacho del señor Sub-secretario.

Para ser postor hábil se requiere un depósito de B. 50.00 en el Banco Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado y en sobres cerrados. La adjudicación se hará al mejor postor, y la Secretaría de Gobierno y Justicia se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas.

El contrato que se celebre con motivo de la licitación, requiere, para su validez, la aprobación del Poder Ejecutivo.

Panamá, 9 de Septiembre de 1937.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

DANIEL PINILLA.

Manuel Higinio Arosemena Calviño

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal número 47-743.

CERTIFICA:

Que por escritura pública número 694, de 10 de los corrientes, se constituyó una sociedad colectiva de comercio cuya razón social es "Govindbhai Haribhai y Compañía";

Que sus socios son Amaidas Parag, Govindbhai Haribhai, en su propio nombre y en representación de sus padres Haribhai Bhulabhai y Lakshibai Bhulabhai y otros;

Que el capital social es de B. 7,000.00 y por el término de diez años;

Que se dedicará al comercio y con especialidad al de sedas;

Que dicha sociedad adquirió el establecimiento comercial denominado "Ghandi Bazaar", con todas sus existencias, activo y pasivo.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

M. H. AROSEMENA C.

Notario Público Segundo.

AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que ya se encuentra a la venta en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, los folletos del nuevo Arancel de Importación (Ley 69 de 1934) con las reformas de las Le-

yes 46 de 1936 y 31 de 1937, al precio de B. 0.50 cada folleto.

Panamá, Julio 30 de 1937.

OFILIO HAZERA,
Jefe de la Sección de Ingresos.

Aviso de Licitación

Hasta las tres de la tarde del día 4 (cuatro) de octubre del año de mil novecientos treinta y siete, se recibirán propuestas en la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, para el suministro de mosaicos y zócalos para la escuela Normal de Institutoras de Santiago de Veraguas.

Las propuestas deberán enviarse en papel sellado de primera clase, en pliego cerrado, dirigido al Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento y acompañadas por un cheque, a favor de dicho funcionario, por valor de B. 500.00 (quinientos balboas).

El pliego de especificaciones puede consultarse todos los días y horas hábiles, en la oficina del Ingeniero Jefe de la Sección de Diseños y Construcciones.

Esta licitación se regirá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 63 de 1937, con la salvedad de que no habrá pujas ni repujas.

Panamá, 2 de septiembre de 1937.

El Subsecretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
RUBEN D. CONTE.

AVISO OFICIAL

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES DE LOS DISTRITOS DE PANAMA, COLON Y BOCAS TORO

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al tercer cuatrimestre de 1937, de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 1° de Septiembre al 10 de Octubre de 1937, con descuento de 10%; del 11 de Octubre al 31 de Diciembre, a la par.

Los contribuyentes que deseen pagar el Impuesto de Inmuebles de los Distritos de Colón y Bocas del Toro en esta ciudad, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la Liquidación correspondiente.

Panamá, Agosto 10 de 1937.

OFILIO HAZERA,
Jefe de la Sección de Ingresos.

Agosto 12—Dic. 31

Aviso de Licitación

A propuesta de la señora Victoria C. de Luna, el suscrito Secretario de Hacienda y Tesoro, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 125 de 19 de Diciembre de 1936, pone a la venta mediante licitación pública, el lote número 36 del plano del primer ensanche de San Francisco de la Calata y la mitad del número 37, que forma parte de la misma urbanización. Dichos lotes de terreno integran las fincas números 7549, inscrita en el tomo 217, folio 170 de la Propiedad. Sección de Panamá. La base de la licitación es la suma de B. 689.22, en la referente al Lote número 36, y la de B. 383.29, respecto del lote número 37 en su mitad oriental, esto es, a razón de B. 0.75 el metro cuadrado de cada lote de terreno.

El remate se llevará a efecto el día viernes 24 de Septiembre próximo venidero, en el Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro y comenzará a la hora en que el reloj de la oficina dé la primera campanada de las diez de la mañana, hora en que se abrirán los pliegos cerrados que contengan las propuestas hechas al efecto. Desde ese momento hasta el en que el reloj dé la primera campanada de las once de la mañana, se oirán pujas y repujas, siendo entendido que se adjudicarán al mejor postor.

Los linderos y dimensiones de los susodichos lotes son los siguientes:

LOTE N° 36. Norte, lote número 37 y mide por ese lado, 44 metros 89 centímetros; por el Sur, lote número 35 y mide por ese lado, 37 metros con 3 centímetros; Este, camino en proyecto y mide por ese lado, 24 metros 50 centímetros y Oeste, lotes números 34 y 28 y mide por ese lado, 22 metros 45 centímetros, lo que da una cabida superficial de 918 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados.

LOTE N° 37. Norte, Avenida en proyecto y mide por ese lado, 22 metros 75 centímetros; Sur, lote número 36 y mide por ese lado, 22 metros 75 centímetros; Este, resto del lote número 37 y mide por ese lado, 22 metros Diógenes Espinosa por haberlo encontrado pastando en un potrero de su propiedad, ubicado en el Corregimiento 47 centímetros y Oeste, lote número 34 y mide por ese lado, 22 metros con 47 centímetros, lo que arroja una superficie de 511 metros cuadrados con 19 decímetros cuadrados.

Todo proponente deberá depositar oportunamente en el Banco Nacional el 10% del monto de cada una de las bases.

Panamá, 21 de Agosto de 1937.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

28-24

Aviso

PERMANENTE

A los consumidores de agua del Acueducto Nacional, (Sección Sabanas-Juan Díaz), que paguen el importe de su cuenta en el Banco Nacional dentro de los quince días (15) siguientes al vencimiento del trimestre, se les hará un descuento del diez por ciento (10%). Los que paguen su cuenta después de treinta (30) días del vencimiento del respectivo trimestre, estarán sujetos a un recargo del veinte por ciento (20%) del valor de la cuenta.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

Edicto Emplazatorio

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Juan de Dios Sáez, se ha dictado un auto cuya parte resolutoria dice: "Juzgado Primero del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete. VISTOS: ..."

En mérito de lo expuesto el suscrito Juez, de acuerdo con el señor Fiscal y lo dispuesto por el artículo 1424 del Código Judicial. Declara:

1° Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de don Juan de Dios Sáez, desde el día

19 de Noviembre de 1936, que ocurrió su defunción en la ciudad de Los Santos; 2° Que son sus herederos sus hijos legítimos José Eusebio y Francisca Javiera Sáez, sin perjuicio de tercero; y ordena; que comparezcan a estar a derecho en este juicio toda persona que tenga interés en él; que se tenga como parte en el juicio al Representante del Fisco para el cobro del impuesto mortuario, y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial citado.—Notifíquese y cópiese.—M. TEJADA.—El Secretario, T. de J. Vázquez H."

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría hoy dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete, y copia de él se entregará al interesado para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Juez,

MATIAS TEJADA.

El Secretario,

T. de J. Vázquez H.

EDICTO NUMERO 15

El suscrito Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Virgilio Guerrero ha solicitado a esta Administración la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Nueva Unión" ubicado en el Corregimiento de La Ermita, jurisdicción del Distrito de San Carlos, de una extensión superficial de treinta y cuatro hectáreas con dos mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, (34 Hts. con 2.840 m.c.) alifundado así:

Norte, terrenos nacionales;

Sur, terrenos nacionales y predio de Juan B. Martínez;

Este, camino de Las Cajas; y

Oeste, terrenos nacionales y predio de Juan B. Martínez.

Conforme el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija este Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Despacho, en la Alcaldía de San Carlos y en el Corregimiento de La Ermita por treinta días, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las nueve de la mañana del día once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Gobernador,

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Secretario,

Dimas S. Rostrup.

Edicto

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Ignacio Divéa, quien porta Cédula de Identidad personal número 19-3060, se encuentra depositada una res de color amarillo que se encontraba vagando hace más de un año por el sitio denominado "Cabrero", de esta jurisdicción. Este animal tiene las siguientes marcas a fuego T 5

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija en este Despacho Edicto por el término de treinta días, y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para todo el que se crea con derecho al referido animal, lo haga valer oportunamente, de lo contrario será puesto en remate por el señor Tesorero Municipal.

David, Septiembre 7 de 1937.

El Alcalde,

R. A. SANMARTIN.

El Secretario,

Próspero Sosa.

Edicto

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Miranda se encuentra depositada una novilla de color amarillo sin marca de ninguna clase, quien se encontraba vagando por los llanos de Vijagual y Guayabal hace más de un año sin dueño conocido. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho por el término de treinta días, y copia de él, se le enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL; para que todo el que se crea con derecho a este animal, lo haga valer en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en almoneda pública por el Tesorero Municipal.

David, Septiembre 6 de 1937.

El Alcalde,

R. A. SANMARTIN.

El Secretario,

Próspero Sosa.

Edicto

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Donoso, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Anatolio Meridón, se encuentra un cayuco construido de madera del país—de nuno—figura de dos proas, de veintidós pies de largo (21) por tres pies y medio de ancho (3½). Dicho cayuco fue encontrado en la playa de Aguacate y hasta la fecha no se le conoce dueño alguno.

Por lo tanto, el suscrito Alcalde Municipal en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del C. A. fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y lugares públicos de esta población para que sirva de formal notificación a toda persona que se encuentre o se considere con derecho a dicho cayuco, para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días contados desde la fecha de esta notificación, y copia del mismo se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, con la advertencia de que si nadie se presentare en el término fijado será rematado por el Tesorero Municipal.

Miguel de la Borda, Agosto 23 de 1937.

El Alcalde,

CLAUDIO V. QUIROS.

El Secretario,

Lorenzo López A.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 183

El suscrito, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por este medio cita y emplaza a Manuel Molina (a) "Meto", natural de Dolega, de 28 años de edad, soltero, carpintero, aprehendido por el delito de falsedad, para que dentro del término de doce días contados desde la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a notificarse del fallo absolutario proferido a su favor, y que en su parte resolutoria dice así:

"Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, veintinueve

de agosto de mil novecientos treinta y siete.

"Vistos
"Por tanto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena a Ricardo Vaquero Montoya, natural de El Salvador, de treintinueve (39) años de edad, soltero y comerciante, a sufrir las penas de cinco (5) años de reclusión por el delito cometido en perjuicio del señor Carmelo Vigna, y de cinco (5) años de reclusión, por el delito cometido en perjuicio de Jack Holmes y Nicolás Marino, lo cual da un total de diez (10) años de reclusión, que debe cumplir en la Colonia Penal de Coiba, y al pago de las costas procesales. Absuelve a Manuel Molina (a) "Meto", natural de Dolega, de 28 años de edad, soltero y carpintero. El reo tiene derecho a que se le compute como parte cumplida de la pena impuesta, el tiempo que tiene de estar detenido por razón de estos delitos. Envíese copia debidamente autenticada de esta sentencia a la Secretaría de Gobierno y Justicia, solicitando la deportación de Ricardo Vaquero Montoya, una vez cumplidas las penas. Fundamentos de este fallo: Artículos 17, 37, 38, 222, y 216 del Código Penal; 2216 y 2219 del Código Judicial. Cópiese, notifíquese y consúltese.—Manuel Burgos.—Enrique Núñez G., Secretario."

Se advierte al emplazado que si dentro del término señalado no compareciere a notificarse de la sentencia, se le tendrá por notificado y se adelantará el juicio. Se ruega a los habitantes de la República que denuncien su paradero, caso de encontrarse dentro de jurisdicción panameña.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos días de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. El original se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco días y un ejemplar se fija en lugar visible de la Secretaría.

El Juez,

MANUEL BURGOS.

El Secretario,

Enrique Núñez G.

5 vs.—8

Edicto Emplazatorio

El suscrito Juez Sexto del Circuito de Panamá, por el presente, cita y emplaza a Albert Ross o Alberto Rosse, de 45 años de edad, casado, sastre, natural de Trinidad, antillita inglesa, y con domicilio anteriormente en esta ciudad, en la casa número 193 de la Calle "N" y Avenida Central (Calidonia), para que dentro del término de doce (12) días contados desde la última publicación de este edicto, comparezca en este Tribunal a ser notificado del auto de enjuiciamiento proferido en su contra el día diecinueve de Agosto del presente año, por infracciones de disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XII, Libro II del Código Penal, que trata de las lesiones personales; y de no hacerlo así, será declarado en rebeldía y sujeto a las consecuencias que hubiere lugar según la Ley.

Se recuerda a las autoridades tanto del orden administrativo como del judicial y a los habitantes de la República en general, con las excepciones que la ley señala, el deber en que están de denunciar, aprehender y perseguir al enjuiciado Ross o Rosse para que sea puesto a disposición de este Tribunal, so pena de incurrir en respectiva responsabilidad criminal.

Para los efectos legales y de conformidad con el Art. 2340 del C. Judicial, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, hoy treintinueve (31) de Agosto de mil novecientos treinta y siete, a las tres

y media de la tarde, y copia del mismo se remite, para su inserción por cinco veces consecutivas, al Director de la GACETA OFICIAL.

El Juez,

LUIS A. CARRASCO M.

El Secretario,

C. Darío Sandoval.

5 vs.—4

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Dolega, por medio del presente edicto al público

HACE SABER:

Que en poder del señor José Nicolás Rodríguez, portador de la cédula de identidad personal número 20-1005, vecino del Distrito de Dolega y residente en esta población, se encuentra depositado un caballo de color colorado oscuro, entero, de balona, como de cinco años de edad, de regular tamaño, marcado a fuego con la marca siguiente (), la cual está medio borrada.

El referido animal fue traído a este Despacho de Potrerillos, donde el Corregidor de ese barrio hizo las averiguaciones de quién podía ser su dueño y como no aparece lo denuncia para efecto de la ley.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija edicto de remate en lugar público de este Despacho para el que se crea con derecho al mencionado caballo lo haga valer dentro de treinta (30) días hábiles que se cuentan de la fecha; de lo contrario, es decir, de no haber dueño, se procederá al remate en subasta pública por el Tesorero Municipal.

Dolega, Julio 19 de 1937.

El Alcalde,

DAVID TAYLOR.

El Secretario,

Cesar A. Rivera.

18—18

EDICTO NUMERO 9

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Félix Coloma se encuentran depositados los siguientes animales: Una yegua mora, como de dos partos, criando un potrillo macho de color oscuro y herrada con el siguiente ferrete: "L B": una potrancia oscura, como de dos años de edad, de regular tamaño, marcada con este ferrete "P V" y un caballo colorado, de regular tamaño, como de ocho años de edad y marcado con este ferrete "O" los que se encontraban desde hace un mes, sin dueño conocido, en la finca del señor Maximino Vázquez L., denominada "La Arboleada" comprensión de este Distrito.

En tal virtud se dispone fijar edictos por el término de 30 días y copia del mismo se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación por el mismo término. Vencido éste, si no se presentare ningún reclamo, se rematará en público por el señor Tesorero Municipal. Artículo 1600 y 1601 del Código Administrativo.

Los Santos, 4 de Septiembre de 1937.

El Alcalde,

C. VASQUEZ MORENO.

Por el Secretario,

E. Cedeño B.,
Oficial 1º

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Atalaya,

HACE SABER:

Que en poder del señor Ignacio Montilla, residente en el caserío de El Cacique, de la jurisdicción de este Distrito, se encuentra depositada una novilla de color cenizo-ahumado, de tercera talla, con una marcha blanca en la pulpa delantera derecha, como de cuatro años de edad y sin marca de fuego. Esta novilla ha sido denunciada por el mismo señor Montilla como bien vacante, pues hace un año, poco más o menos, pasta en el caserío aludido junto con el ganado de propiedad del denunciante.

En vista de lo anterior, para los efectos del artículo 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso en lugar público de la Alcaldía y se envía otro a la GACETA OFICIAL para su publicación por el término de treinta días.

Atalaya, 9 de Agosto de 1937.

El Alcalde,

PASCUAL VALLEJOS R.

El Secretario,

S. D. Pinzón.

13—15

Mareas de Panamá

Lunes, 13 de Septiembre . . .	8.52 a.m.	9.39 p.m.
Martes, 14 de Septiembre . . .	10.00 a.m.	10.58 p.m.
Miércoles, 15 de Septiembre . . .	11.24 a.m.	
Jueves, 16 de Septiembre . . .	12.13 a.m.	12.34 p.m.
Viernes, 17 de Septiembre . . .	1.08 a.m.	1.26 p.m.
Sábado, 17 de Septiembre . . .	1.53 a.m.	2.12 p.m.

Servicio de Lancha para Taboga

DIAS DE SEMANA—Sale del muelle 17 en Balboa a las 5:00 p.m.

SABADOS—Sale de Balboa a las 2:00 y a las 5:30 p.m.

DOMINGOS—Sale de Balboa a las 8:30 a.m. y a las 6:30 p.m.

DIAS DE SEMANA—Sale de Taboga a las 6:30 a.m.

SABADOS—Sale de Taboga a las 6:30 a.m. y a las 5: p.m.

Servicio de Ferry

Servicio continuo entre las 6:00 a.m. y 9:45 a.m. y entre las 2:15 p.m. y 9:15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora, y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los domingos y días feriados, cuando el servicio es continuo, cada media hora durante el día.

Entre las 9:00 p.m. y las 6:00 a.m. diariamente, los domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintos sitios de la Capital:
 Palacio Nacional
 Presidencia
 La Merced
 Cuartel Central, Avenida B.
 Mercado, Calle 13 Este
 Calle J. frente a Ancón
 Avenida Central, La Florida
 Avenida Central, París-Madrid
 Avenida Central y Calle B, La Concordia
 Santa Ana, Panazone
 Santa Ana, Herbruger
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar
 Alcaldía
 Avenida A, número 38, Panamá Schoor
 Calle I, Instituto Nacional
 El Chorrillo, Límite
 Avenida del Perú, Registro Civil
 Avenida del Perú, Calle 33
 Avenida del Perú, Calle 33
 Avenida Central, Calle K
 Avenida Central, Calidonia, Calle P
 Estación del Ferrocarril
 Estafeta de Calidonia
 Oficina de Turismo.—Calle H y Calle del Estudiante.
 Servicio Nocturno.

SERVICIO DE EXPRESOS

Se presta a domicilio, al recibo de la pieza postal, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Rec.	Ord.
Yokohama y Kobe, LA PLATA MARU.	11	10am
Buenaventura, Tumaco y Guayaquil, ING.	11	10am
Puerto Limón y New Orleans, STA. MARTA.	11	10am
Buenaventura, Paipa, Trujillo, Calles, Medellín, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, STA. RITA.	11	11:30
Cartagena y Barranquilla, TOLOA.	11	11:30
Nimeton y Port Au Prince, HAITI.	11	11:30
Tumaco, Esmeraldas, Paipa y Manizales, CERIGO.	11	11:30
Centro América, PEREIRA.	11	11:30
Habana, New York y Europa, VERAGUAN.	11	11:30
Puerto Cabelas, La Caba y New Orleans, CEPALM.	11	11:30
New York (directo) y Europa, STA. INES.	11	11:30
Cartagena, Barranquilla, Curacao, Puerto Cabelas, La Guaira, Port Of Spain, Barbados, Port de France y Asiento Embajada, CUBA.	11	11:30
Buenaventura, Guayaquil, Paipa, Trujillo, Calles, Medellín, La Paz, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, STADUCIA.	11	11:30

CIERRE DE CORREOS

AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y 8 p.m. ordinario.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las Provincias Centrales: Antón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Las Tablas, Coclé, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Chiriquí y Colón, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación de Elliot.

Para Darién, todos los viernes, en la lancha "Nueva Yaviza". Conduce para La Palma, El Real, Chepigana, Pinogona y Yaviza.

Para Bocas del Toro, todos los sábados, a las 12 y 30 del día por barcos de la United Fruit Co. y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chiriquí, Chepillo, los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcaciones para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados a las 3 p.m. y ordinario, a las 4 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo y Río Abajo, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para San Francisco de La Calata, los Jueves, a las 10 de la mañana.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO

EXPRESO: Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayanas, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de América y Canadá (Vía Miami, Fla.)

MIÉRCOLES: Recomendados a las 7 p.m. Ordinario a las 7 y 15 p.m.

DOMINGOS: Recomendados a las 11 a.m. Ordinario a las 12 m.

SUR AMERICA: Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay.

MARTES y SABADOS: Recomendados a las 7 p.m. Ordinario a las 7 y 15 p.m.

CENTRO Y NORTE AMERICA, ASIA Y OCEANIA (Vía Brownsville) Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos de América, Asia y Oceanía.

LUNES y JUEVES: Recomendados a las 7 y 30 a.m. Ordinario a las 7 y 45 a.m.

SERVICIO ADICIONAL A CENTRO AMERICA: MARTES, VIERNES y SABADOS: Recomendados a las 7 y 45 p.m. Ordinarios a las 8 p.m.

M. DE J. QUIJANO,
 Agente Postal de Panamá